

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 102.)

Gobierno Civil

Quintas.

La Comisión mixta de Reclutamiento ha acordado declarar prófugos a los mozos de los reemplazos de 1915 y 1916, cuyos nombres y demás antecedentes personales se expresan a continuación:

Antonio Ubierna Santamaría, hijo de Franco é Isidora, de Quintanavides, número 5, de 1915, cuya residencia se ignora.

Laureano Fernández Hoyo, hijo de Cenón y Sabina, de Quintanilla-bón, número 2, de 1916, como los demás que se dirán, cuya residencia se ignora.

Federico Medina Santurde, hijo de Pablo y Ramona, de Poza de la Sal, número 3, residente en la República Argentina.

José Andino Núñez, hijo de Nicolás y Juana, de Poza de la Sal, número 13, se ignora su residencia.

Román Sáiz Tudanca, hijo de Antonio y Jerónima, de Salas de Bureba, número 2, residente en la República Argentina.

Modesto Puente Santurde, hijo de Cayetano y Mauricia, de Poza de la

Sal, número 20, residente en la República Argentina.

Pedro Ruiz Diez, hijo de Gabriel y María, de Solas de Bureba, número 1, residente en Buenos Aires.

Casimiro Sáiz Sáiz, hijo de Faustino y Petra, de Poza de la Sal, número 24, residente en la República Argentina.

Ricardo Antón Sáiz, hijo de Indalecio y Paula, de Santa Olalla de Bureba, número 1, se ignora su residencia.

Jesús Mur Valdivielso, hijo de Delfín y Gabina, de Santa Olalla de Bureba, número 6, se ignora su residencia.

Dario Francisco Sanz Duque, hijo de Pío é Isabel, de Santa Olalla de Bureba, número 5, se ignora su residencia.

Manuel Ubierna Quintana, hijo de Pedro y Concepción, de Santa Olalla de Bureba, número 3, residente en la República Argentina.

Julián Diez de la Fuente, hijo de Braulio y Salvadora, de Vileña, número 3, residente en la República Argentina.

Francisco Martín Sáez, hijo de Gaspar y Antonia, de Quintanilla San García, número 2, residente en la República Argentina.

Lo que se hace público en este periódico oficial á fin de que por los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad se proceda á la busca y captura de los mismos, en armonía con lo prevenido en la Real orden circular de 26 de enero de 1912, modificada por la de 2 de marzo siguiente, Gaceta del 14.

Burgos 6 de abril de 1916.

EL GOBERNADOR,

Juan José Serrano y Carmona.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Datos referentes á las elecciones de Diputados á Cortes verificadas el día 9 del actual, que se han recibido en esta Junta y que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 de la ley de 8 de agosto de 1907.

Circunscripción de Burgos.

CANDIDATOS	Votos obtenidos.
<i>Zarzosa de Riopisuerga.</i>	
D. Antonio de Arteche.....	40
D. Luis Figueroa.....	38
D. Manuel Creus.....	32
D. Francisco Aparicio.....	28
<i>Villusto.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	41
D. Antonino Zumárraga.....	18
D. Antonio de Arteche.....	9
D. Luis Figueroa.....	7
D. Benito M. Andrade.....	2
<i>Villegas.</i>	
D. Antonio de Arteche.....	125
D. Luis Figueroa.....	125
D. Francisco Aparicio.....	31
D. Manuel Creus.....	21
D. Antonino Zumárraga.....	10
D. Benito M. Andrade.....	4
<i>Villavedón.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	57
D. Antonio de Arteche.....	49
D. Luis Figueroa.....	47
D. Manuel Creus.....	45
D. Antonino Zumárraga.....	6
D. Benito M. Andrade.....	6
<i>Las Vesgas.</i>	
D. Luis Figueroa.....	31
D. Manuel Creus.....	20
D. Antonino Zumárraga.....	14
D. Francisco Aparicio.....	12
D. Antonio de Arteche.....	7
<i>Terminón.</i>	
D. Manuel Creus.....	20
D. Antonino Zumárraga.....	17

D. Francisco Aparicio.....	14
D. Antonio de Arteche.....	7
D. Luis Figueroa.....	3
<i>Solas de Bureba.</i>	
D. Antonio de Arteche.....	19
D. Luis Figueroa.....	19
D. Francisco Aparicio.....	12
D. Manuel Creus.....	9
D. Antonino Zumárraga.....	9
D. Benito M. Andrade.....	8
<i>Santa Olalla de Bureba.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	23
D. Antonio de Arteche.....	19
D. Manuel Creus.....	18
D. Benito M. Andrade.....	10
D. Luis Figueroa.....	4
D. Antonino Zumárraga.....	2
<i>Santa Maria del Invierno.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	54
D. Antonio de Arteche.....	51
D. Luis Figueroa.....	18
D. Benito M. Andrade.....	16
D. Antonino Zumárraga.....	6
D. Manuel Creus.....	6
<i>Salas de Bureba.</i>	
D. Luis Figueroa.....	62
D. Antonio de Arteche.....	62
D. Benito M. Andrade.....	21
D. Antonino Zumárraga.....	14
D. Francisco Aparicio.....	14
D. Manuel Creus.....	13
<i>Quintanavides.</i>	
D. Antonio de Arteche.....	50
D. Luis Figueroa.....	50
D. Manuel Creus.....	33
D. Benito M. Andrade.....	23
D. Francisco Aparicio.....	10
D. Antonino Zumárraga.....	5
<i>Villanueva de Puerta.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	42
D. Antonio de Arteche.....	37
D. Luis Figueroa.....	18
D. Antonino Zumárraga.....	16
D. Benito M. Andrade.....	8
D. Manuel Creus.....	5

<i>Villanueva de Odra.</i>		D. Antonino Zumárraga.....	31	D. Luis Figueroa.....	36	D. Manuel Creus.....	12
D. Francisco Aparicio.....	27	D. Luis Figueroa.....	31	D. Manuel Creus.....	30	D. Benito M. Andrade.....	5
D. Antonio de Arteche.....	25	D. Manuel Creus.....	15	D. Antonino Zumárraga.....	20	D. Francisco Aparicio.....	1
D. Luis Figueroa.....	25	D. Benito M. Andrade.....	15	<i>Coculina.</i>			
D. Antonino Zumárraga.....	7	<i>Rezmondo.</i>					
D. Benito M. Andrade.....	6	D. Antonio de Arteche.....	34	D. Luis Figueroa.....	50	D. Luis Figueroa.....	61
D. Manuel Creus.....	2	D. Luis Figueroa.....	32	D. Antonio de Arteche.....	47	D. Antonio de Arteche.....	25
<i>Villamayor de Treviño.</i>		D. Benito M. Andrade.....	1	D. Francisco Aparicio.....	45	D. Francisco Aparicio.....	12
D. Francisco Aparicio.....	29	D. Manuel Creus.....	1	D. Manuel Creus.....	6	D. Manuel Creus.....	12
D. Antonino Zumárraga.....	20	<i>Zuñeda.</i>					
D. Manuel Creus.....	20	D. Luis Figueroa.....	23	D. Antonio de Arteche.....	88	<i>(Continuará).</i>	
D. Antonio de Arteche.....	17	D. Antonio de Arteche.....	21	D. Luis Figueroa.....	66	ACUERDOS MUNICIPALES	
D. Luis Figueroa.....	7	D. Francisco Aparicio.....	16	D. Manuel Creus.....	33	Ayuntamiento de Huerta de Rey.	
D. Benito M. Andrade.....	5	D. Manuel Creus.....	16	D. Francisco Aparicio.....	25	<i>Extracto de los acuerdos adoptados</i>	
<i>Villamartin de Villadiego.</i>		D. Benito M. Andrade.....	16	D. Antonino Zumárraga.....	10	<i>por este Ayuntamiento durante el</i>	
D. Manuel Creus.....	37	D. Antonino Zumárraga.....	16	D. Benito M. Andrade.....	8	<i>primero, segundo y tercer trimestre</i>	
D. Antonio de Arteche.....	34	<i>Vileña.</i>					
D. Luis Figueroa.....	26	D. Francisco Aparicio.....	26	<i>Abajas.</i>			
D. Antonino Zumárraga.....	13	D. Manuel Creus.....	26	D. Antonio de Arteche.....	30	El día 1.º de enero fueron forma-	
D. Francisco Aparicio.....	11	D. Luis Figueroa.....	7	D. Luis Figueroa.....	30	das y aprobadas las listas de com-	
D. Benito M. Andrade.....	5	D. Antonino Zumárraga.....	7	D. Francisco Aparicio.....	16	promisarios para Senadores, y que	
<i>Los Valcárceres.</i>		D. Antonio de Arteche.....	3	D. Antonino Zumárraga.....	16	se expongan al público.	
D. Francisco Aparicio.....	65	D. Benito M. Andrade.....	1	D. Manuel Creus.....	16	El 2 se acordó proceder al alista-	
D. Antonio de Arteche.....	58	<i>La Vid de Bureba.</i>					
D. Luis Figueroa.....	58	D. Antonio de Arteche.....	20	<i>Quintanaélez.</i>			
D. Manuel Creus.....	29	D. Francisco Aparicio.....	20	D. Antonio de Arteche.....	41	miento de mozos del reemplazo ac-	
D. Antonino Zumárraga.....	23	D. Manuel Creus.....	13	D. Francisco Aparicio.....	32	tual, el día 6 del corriente; autorizar	
D. Benito M. Andrade.....	5	D. Luis Figueroa.....	12	D. Luis Figueroa.....	31	al Secretario para que ordene la	
<i>Tobar.</i>		D. Benito M. Andrade.....	4	D. Benito M. Andrade.....	26	encuadernación de BOLETINES OFI-	
D. Benito M. Andrade.....	26	D. Antonino Zumárraga.....	4	D. Manuel Creus.....	25	CIALES, Consultores, etc. de años an-	
D. Antonino Zumárraga.....	25	<i>Cornudilla.</i>					
D. Francisco Aparicio.....	12	D. Francisco Aparicio.....	37	D. Antonino Zumárraga.....	7	teriores; que se abone á los quin-	
D. Antonio de Arteche.....	6	D. Luis Figueroa.....	28	D. Manuel Creus.....	25	tos llamados á filas la gratificación	
D. Luis Figueroa.....	5	D. Antonio de Arteche.....	19	D. Benito M. Andrade.....	4	de costumbre, y autorizar al Sr. Pre-	
<i>Tapia de Villadiego.</i>		D. Antonino Zumárraga.....	7	D. Antonino Zumárraga.....	7	sidente para contratar los dulzaine-	
D. Manuel Creus.....	37	D. Manuel Creus.....	2	<i>Sargentos de la Lora.</i>			
D. Francisco Aparicio.....	28	<i>Castil de Peones.</i>					
D. Antonino Zumárraga.....	19	D. Manuel Creus.....	38	D. Manuel Creus.....	139	ros que han de tocar en las fiestas	
D. Antonio de Arteche.....	18	D. Antonio de Arteche.....	36	D. Antonio de Arteche.....	129	públicas.	
D. Luis Figueroa.....	16	D. Luis Figueroa.....	28	D. Luis Figueroa.....	129	El 6 se procedió al alistamiento	
D. Benito M. Andrade.....	6	D. Francisco Aparicio.....	18	D. Francisco Aparicio.....	114	de mozos del actual reemplazo, to-	
<i>Sotresgudo.</i>		D. Antonino Zumárraga.....	16	D. Benito M. Andrade.....	6	mándose los acuerdos precedentes.	
D. Luis Figueroa.....	52	D. Benito M. Andrade.....	8	D. Antonino Zumárraga.....	4	El 9 se acordó la apertura de	
D. Antonio de Arteche.....	47	<i>Castil de Lences.</i>					
D. Francisco Aparicio.....	43	D. Luis Figueroa.....	34	<i>Sedano.</i>			
D. Manuel Creus.....	35	D. Antonio de Arteche.....	35	D. Manuel Creus.....	101	trabajos por cuenta del Ayunta-	
D. Benito M. Andrade.....	25	D. Francisco Aparicio.....	11	D. Francisco Aparicio.....	60	miento, á fin de aliviar algun tanto	
D. Antonino Zumárraga.....	25	D. Manuel Creus.....	11	D. Antonio de Arteche.....	39	la precaria situación de bastantes fa-	
<i>Santa Maria Ananúñez.</i>		D. Antonino Zumárraga.....	11	D. Luis Figueroa.....	39	milias que diariamente acuden en	
D. Francisco Aparicio.....	29	D. Benito M. Andrade.....	11	D. Benito M. Andrade.....	20	demanda de socorros, ejecutándose	
D. Antonio de Arteche.....	29	<i>Rucandio.</i>					
D. Luis Figueroa.....	16	D. Francisco Aparicio.....	40	D. Antonino Zumárraga.....	5	las obras por administración, autori-	
D. Manuel Creus.....	10	D. Antonio de Arteche.....	13	<i>Palazuelos de la Sierra.</i>			
D. Antonino Zumárraga.....	6	D. Luis Figueroa.....	8	D. Antonio de Arteche.....	70	se acordó proceder al arreglo y re-	
D. Benito M. Andrade.....	4	D. Manuel Creus.....	3	D. Manuel Creus.....	32	paración del piso bajo de la casa	
<i>Sandoval de la Reina.</i>		D. Antonino Zumárraga.....	3	D. Antonino Zumárraga.....	30	consistorial.	
D. Manuel Creus.....	38	<i>Reinoso.</i>					
D. Francisco Aparicio.....	38	D. Francisco Aparicio.....	26	D. Benito M. Andrade.....	12	El 16 se acordó emplear contra el	
D. Luis Figueroa.....	37	D. Antonio de Arteche.....	16	<i>Ibeas de Juarros.</i>			
D. Antonio de Arteche.....	36	D. Antonino Zumárraga.....	13	D. Francisco Aparicio.....	102	encargado de la recaudación del im-	
D. Antonino Zumárraga.....	20	D. Manuel Creus.....	7	D. Manuel Creus.....	43	puesto de arbitrios del año último	
D. Benito M. Andrade.....	1	D. Luis Figueroa.....	6	D. Luis Figueroa.....	32	el procedimiento de apremio, proce-	
<i>Salazar de Amaya.</i>		D. Benito M. Andrade.....	4	D. Antonino Zumárraga.....	32	dente á conseguir obtener el cobro	
D. Antonio de Arteche.....	39	<i>Modúbar de la Emparedada.</i>					
D. Francisco Aparicio.....	39	D. Francisco Aparicio.....	26	D. Antonio de Arteche.....	28	de las cantidades que adeuda, auto-	
		D. Antonio de Arteche.....	36	D. Benito M. Andrade.....	15	rizando al Síndico para representar	
		D. Francisco Aparicio.....	40	<i>Marmellar de Arriba.</i>			
		D. Antonino Zumárraga.....	36	D. Antonio de Arteche.....	14	al municipio.	
		D. Antonio de Arteche.....	36	D. Francisco Aparicio.....	13	El 23 se acordó solicitar de la Je-	
		D. Antonino Zumárraga.....	36	D. Manuel Creus.....	12	fatura de Obras públicas ó Vivero	
		D. Luis Figueroa.....	36	D. Antonino Zumárraga.....	8	provincial, varios arbustos para her-	
		D. Benito M. Andrade.....	36	D. Luis Figueroa.....	7	mosear la población y reproducción	
		D. Antonio de Arteche.....	36	<i>Modúbar de la Emparedada.</i>			
		D. Francisco Aparicio.....	36	D. Antonio de Arteche.....	26	del arbolado; contratar con el rele-	
		D. Antonino Zumárraga.....	36	D. Luis Figueroa.....	22	jero de ésta, sobre arreglo de relojes	
		D. Antonio de Arteche.....	36	D. Antonino Zumárraga.....	17	de la iglesia, consistorio y secretaria.	
		D. Francisco Aparicio.....	36	<i>Modúbar de la Emparedada.</i>			
		D. Antonino Zumárraga.....	36	D. Antonio de Arteche.....	26	El 30 se acordó pasar á dictamen	
		D. Antonio de Arteche.....	36	D. Luis Figueroa.....	22	de la Comisión la instancia del ve-	
		D. Francisco Aparicio.....	36	D. Antonino Zumárraga.....	17	cino de ésta D. Mariano Gallo, soli-	

12 citando á perpetuidad la sepultura
5 donde yace el cuerpo de su finada
1 esposa, y nombrar al Sr. Alcalde y
61 Sindico de este Ayuntamiento para
25 ir en comisi3n á la capital á asuntos
12 del municipio.

12 El 31 se procedió á la rectificaci3n
12 del alistamiento de mozos del ac-
12 tual reemplazo.

El 6 de febrero no se celebr3 se-
si3n por falta de n3mero de se5ores
concejales.

El 13 se acord3 conceder al se5or
Gallo el terreno solicitado, previo
abono de la consiguiente cantidad,
en proporci3n á la fijada de antema-
no en caso an3logo; aprobar el con-
venio celebrado con el relojero, y
tratado en la anterior sesi3n, previo
pago de la suma estipulada y cum-
plimiento de las garantías ofrecidas;
qued3 enterada la Corporaci3n de la
comunicaci3n del Sr. Comisario Re-
gio del Consejo provincial de Fo-
mento de Burgos, de fecha 3 del ac-
tual, dando un voto de gracias á este
Ayuntamiento por el cumplimiento
de3rdenes dimanantes de dicho cen-
tro, y que como de costumbre, se bo-
nifique al vecindario en la noche de
martes de carnaval.

El 14 se procedió á la rectificaci3n
definitiva y cierre del alistamiento.

El 20 se acord3 que en la primera
quincena de marzo se proceda al
acotamiento de terrenos del com3n,
declarándoles vedado; aprobar defi-
nitivamente las listas de compromi-
sarios, por no haberse presentado
reclamaci3n; adquirir una nueva
manga para la bomba pequeña con-
tra incendios, propiedad del munici-
pio, y que se la coloquen ruedas y
una cadena para la mayor facilidad
al transportarla, y que á la parte del
Este de la escuela de ni5os para ma-
yor luz y ventilaci3n, se abra una
nueva ventana, ejecutándose la obra
por administraci3n.

El 21 se procedió al sorteo de
mozos del actual reemplazo.

El 27 que pase á informe de la
Comisi3n la instancia de D. Arsenio
Rica, solicitando sepulturas en el
cementerio de esta villa; que hallán-
dose arruinada la pared del Este de
dicho cementerio y teniendo en
cuenta es alg3n tanto reducido éste
é insuficiente, en previsi3n de con-
tinuadas demandas antedichas, acor-
daron se proceda al ensanche de
dicho recinto por considerarlo ne-
cesario y á la vez con la ejecuci3n
de la obra se proporcionan jornales
á necesitados, y qued3 designado el
Médico titular y el tallador para el
reconocimiento y medici3n de quin-

tos el día de la clasificaci3n de sol-
dados y revisi3n de excepciones.

El 6 de marzo se acord3 conceder
al Sr. Rica las sepulturas solicitadas
á perpetuidad en el cementerio de
esta villa, previo ingreso en arcas
municipales de la cantidad corres-
pondiente á ello; que se verifique
una reparaci3n general en los teja-
dos de los edificios del com3n por
considerarlo de necesidad, y á la vez
por humanidad é higiene, se arregle
un local ó departamento donde pue-
dan morar los pobres enfermos, tan-
to de la localidad como transeuntes,
en el hospital de esta villa, ejecu-
tándose las obras por administra-
ci3n, y autorizar al presidente para
que sean transportados y plantados
los árboles que ha tenido á bien con-
ceder la Jefatura de Obras p3b-
licas de los viveros del Estado.

El 7 tuvo lugar la clasificaci3n y
declaraci3n de soldados de mozos
de este reemplazo y revisi3n de
a5os anteriores.

El 13 qued3 enterada la Corpora-
ci3n del ingreso en arcas municipa-
les por el concepto de ordenaci3n
del monte de esta villa; qued3 acor-
dado el 19 del actual para la cele-
braci3n de la fiesta del árbol, á cuyo
acto se invitará á las autoridades de
todos los3rdenes, empleados, ni5os
de ambos sexos y vecindario en ge-
neral y que en él se obsequie con
dulces, pastas y licores, y declarar
pr3fugo al mozo n3mero 4 del sorteo
de este a5o, Domingo Palacios Rica.

El 20 no se celebr3 sesi3n.

El 21 conocer del juicio de exen-
ciones del reemplazo actual y ante-
riores, sobre incidencias pendientes
el día de la clasificaci3n.

El 27 se acord3 el pago de jor-
nales devengados por los vecinos en
arreglo de caminos y dem3s obras;
se nombr3 comisionado para el jui-
cio de exenciones ante la Excm. Co-
misi3n mixta, al Sindico de este
Ayuntamiento D. Evilasio Rica, y
para responder del reintegro á in-
dividuos no hospitalizados á D. Moi-
s3s Maroto, vecino de Burgos; que
se abone á los Sres. Médico y Far-
macéutico el importe de sus hono-
rarios respectivamente por el con-
curso y cooperaci3n prestada en
bien de la higiene y salubridad, co-
rrespondiente al primer trimestre,
verificándose lo mismo en los suce-
sivos; que así bien se abone á Be-
nito Aparicio el importe del hospede-
je de jefes y oficiales de la Guar-
dia civil que han pernoctado en su
casa y en lo sucesivo pernocten, y
que á fin de evitar roturas en el ar-

bolado recientemente plantado, se
coloquen costeras sujetas con alam-
bre.

El 31 se conoci3 de una inciden-
cia de quintas quedada pendiente.

El 3 de abril se acord3 nombrar
apoderado y agente de este Ayun-
tamiento á D. Mois3s Maroto Re-
vuelta, vecino de Burgos; que se
proceda á la nueva construcci3n del
trozo de camino donde dicen La
Mina, por ser peligrosísimo el trán-
sito por el hoy existente, autorizan-
do al presidente para que ordene la
ejecuci3n de las obras.

El 10 se acord3 proceder á la re-
paraci3n de las paredes de la plaza
del Mercado de cerdos y apertura
de puertas en ésta y parte Oeste y
comunicaci3n á la noria en aqu3lla
existente y limpieza y monda de los
arroyos del camino Juan P3rez y
Cardadal y aprobar la cuenta muni-
cipal formada al efecto del ejercicio
de 1914, poniéndose de manifiesto
durante quince días á ulteriores fines.

Los días 17 y 24 no se celebr3
sesi3n por falta de n3mero de se5o-
res Concejales.

El 1.º de mayo se acord3 la cons-
trucci3n de una fuente al lado del
camino que va á Espej3n y sitio lla-
mado Arandilla, á fin de preservar el
agua de inmundicias y á la vez au-
torizar al Presidente para que envíe
á analizar dichas aguas, toda vez
que seg3n opini3n de personas cien-
tíficas existe creencia de ser refe-
ridas aguas medicinales, y aceptar
gustosa la invitaci3n que el Sr. Pá-
rroco hace á la Corporaci3n á las
rogativas que como a5os anteriores
han de celebrarse.

El 3 se acord3 respecto al expe-
diente cursado á virtud de lo orde-
nado por el Sr. General Subinspec-
tor de las Tropas de Melilla, sobre
la excepci3n alegada por el soldado
Ram3n Palacios, declarar justificado
el extremo de viudedad y pobreza de
la madre de referido mozo, y no así
la de unicidad alegada por aquel.

El 8 se acord3 que la Corporaci3n
en pleno asista á la bendici3n de
campos que ha de tener lugar el día
12 y que al efecto se obsequie á los
concurrentes, seg3n costumbre en
anteriores a5os; también fueron apro-
badas varias cuenta de obras ejecu-
tadas.

El 15 se di3 cuenta de haber sido
aprobada por la Superioridad la
cuenta del ejercicio de 1913, que-
dando enterada la Corporaci3n y que
se notifique á los cuentandantes; que
como en a5os anteriores se celebren
la romería y festejos de costumbre,

en honor de la patrona Nuestra Se-
5ora de Arandilla, verificándose re-
cepci3n y obsequio á los asistentes á
aqu3lla; socorrer domiciliariamente
á Cirilo Cabrejas y Nazario Cámara,
para el sustento de la esposa del pri-
mero y familia de éste, por hallarse
aqu3lla enferma y ésta en extremo ne-
cesitada; nombrar hospitalero al ve-
cino de ésta Matías Gete, con la sub-
venci3n que el antecesor disfrutaba.

El 22 se acord3 proceder á la eje-
cuci3n de las obras de reparaci3n
general del techo raso del sal3n de
sesiones y fachada de la casa consis-
torial; dada la enfermedad tan pro-
longada del actual alguacil, con sen-
timiento de la Corporaci3n, se acor-
d3 declarar vacante dicha plaza, si
bien, en gratitud y respeto al mismo,
le queda reservado un puesto en este
consistorio; aprobar varias cuentas
de obras municipales ejecutadas y
previamente acordadas.

El 29 no se celebr3 sesi3n por falta
de n3mero de se5ores Concejales.

El 5 de junio qued3 nombrado al-
guacil el auxiliar que desempe5aba
el cargo D. Germán Palacios; que
se proceda á la limpieza y monda de
la regadera de las huertas, cubillos
y abrevaderos, seg3n costumbre;
autorizar al Sr. Presidente para ad-
quirir la cal que crea necesaria para
la ejecuci3n de las obras municipa-
les acordadas; que por la Alcaldía se
dé cumplimiento á lo dispuesto en
el artículo 69 del Reglamento de 23
de diciembre de 1896, sobre recluta-
miento y reemplazo; qued3 acordado
la celebraci3n de festejos para la fes-
tividad del patr3n de esta villa, San
Pelayo.

El 12 no se celebr3 sesi3n por
falta de n3mero de se5ores Conce-
jales.

El 19 se design3 al Sr. Alcalde y
Sindico para ir en comisi3n á la ca-
pital, á realizar los pagos y gestio-
nar la condonaci3n de multas por
infracciones forestales y á la vez pre-
sentar las cuentas del ejercicio de
1914 á la Superioridad.

El 26 se acord3 expedir certifica-
ci3n negativa de la no formaci3n de
ap3ndices, y que se satisfaga á los
empleados las cantidades correspon-
dientes devengadas.

El 30, con el consiguiente senti-
miento, qued3 enterada la Corpo-
raci3n del fallecimiento del Juez
Municipal de ésta D. Trif3n Pala-
cios, acordando se consigne en acta
y le sean tributados los honores de-
bidos á su cargo, transmitiendo á la
familia del finado el más sentido pé-
same.

El 3 de julio no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales.

El 10 se acordó no puede accederse por ahora á lo solicitado por el residente en ésta, Cipriano Cámara, pidiendo sea declarado vecino, por no llevar el tiempo exigido para ello; que pase á informe de la Comisión la instancia de Ambrosio Martínez en solicitud de una sepultura en el cementerio de esta villa.

El 17 se nombro Inspector municipal de Higiene Pecuaria, provisionalmente, á D. Antonio Gallo, de esta vecindad; se designó á D. Moisés Maroto, vecino de Burgos, comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso de mozos en Caja el 1.º de agosto, y se procedió á la renovación de la Junta pericial de este distrito.

Los días 24 y 31 no hubo sesión.

El 7 de agosto se acordó solicitar de la Jefatura de Montes el acotamiento ó vedado para caza mayor del monte Pinar de esta villa; nombrar á D. Moisés Maroto para que en nombre de este Ayuntamiento recoja del Instituto Geográfico el nomenclator del Censo de población de 1910; conceder á Ambrosio Martínez, en el cementerio de esta villa, la sepultura solicitada, previo abono de la cantidad consiguiente; quedó enterada la Corporación del nombramiento de peritos repartidores hecho por la Superioridad, acordando se notifique á éstos y se proceda á la constitución de la Junta.

El 14 no hubo sesión.

El 21 se acordó tener en cuenta para resolver con detenimiento respecto á la comunicación del Sr. Jefe de Telégrafos de Salas, interesando el establecimiento de Estación telefónica; que á virtud de las atribuciones que la ley Municipal concede á los Ayuntamientos y del informe favorable emitido por un Letrado, respecto al derecho que asiste al de esta presidencia sobre un arroyo, sobre el cual ha edificado D. Antonio Perdiguero, se requiera á éste para que en el plazo de ocho días destruya la parte de pared que al efecto ha construido, con el apercibimiento consiguiente.

El 28, dada cuenta de una instancia presentada por D. Antonio Perdiguero sobre reconocimiento de derechos y otras varias peticiones en ella consignadas, se acordó que entienden no ser de la incumbencia y atribuciones del Ayuntamiento inmiscuirse en recabar derechos que afectan á particulares, y en cuanto á la propiedad del arroyo de Salce-

jo, se esté á lo acordado en sesión de 21 del actual, haciendo constar está la Corporación animada de los mejores deseos á evitar divergencias y trascendencias desagradables; que se proceda con urgencia al arreglo de la fuente pública, por haberse originado en ella filtraciones subterráneas; á propuesta de la Comisión de festejos quedó acordado, á fin de conmemorar la festividad de Nuestra Señora del Rosario, la celebración de fiestas diversas y corrida de novillos, y á iniciativa del vecindario el restablecimiento de feria de ganados de toda clase los días del 2 al 6 de octubre próximo, con otorgación de premios á concurrentes forasteros, autorizando al Alcalde y Secretario para personarse ante la Superioridad en solicitud del permiso y gestión de compra de novillos, etc., etc.; aceptar gustosos el título de socio honorario que á este Ayuntamiento ha tenido la atención de nombrar la Sociedad «Colonia Huertaña», residente en Madrid, y que por ello se den las gracias y se contribuya con 25 pesetas á aumentar la existencia de fondos de aquélla.

El 4 de septiembre se acordó que sobre la mesa para su estudio y resolución hasta la próxima sesión, la instancia presentada por D. Felipe Guerrero y cuatro más, comprometiéndose á verificar parte de festejos por su cuenta en una cantidad determinada; que dadas las innumerables necesidades del erario municipal no permiten aumentar la consignación presupuesta para acuartelamiento de la fuerza de la Guardia civil de este puesto, si bien procurará y en el ánimo de la Corporación está, la adquisición de una casa para cuartel, propiedad del municipio.

El 11 no hubo sesión.

El 18 se acordó, en vista de tener realizadas algunas gestiones sobre celebración de festejos que han de tener lugar en la festividad de Nuestra Señora del Rosario y haber sido variado el programa de aquéllos para el próximo año, no podía accederse á lo solicitado por D. Felipe Guerrero y otros en su instancia presentada y dada cuenta en la anterior sesión; quedó enterada la Corporación de la concesión del permiso de la Superioridad para celebrar la corrida de toros el día 3 de octubre próximo, acordándose que por la Alcaldía se dicte un bando para mantenimiento del orden en las fiestas y ferias y en previsión se requiera de la Superioridad el auxilio de

dos ó tres parejas del benemérito Cuerpo de la Guardia civil.

El 25 se dió cuenta por la Alcaldía de estar concertados y ultimados los convenios ó contratos para la celebración de festejos en Nuestra Señora del Rosario, excepción del matador de toros que por circunstancias imprevistas no le es posible cumplir su compromiso, acordando nombrar comisionado para que vaya á Valladolid y arregle el asunto, y declarar vecinos, según lo solicitan, por tener á derecho á ello, á Tomás Perdiguero y Anatolio Gañán, de esta vecindad.

Huerta de Rey 1.º de octubre de 1915.—El Secretario, Adolfo Moreno.

El anterior extracto fué aprobado en sesión de hoy, 2 de octubre de 1915.—El Alcalde, Francisco Guerrero.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Fresneda de la Sierra.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento el mozo Julián Martínez Monja, hijo de Bonifacio y Casilda, núm. 3, no obstante estar citado en forma, se le ha instruido expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 157 y demás concordantes de la vigente ley de Reclutamiento y 123 del Reglamento, por cuyo resultado se le ha declarado prófugo con la condena consiguiente.

En tal concepto, se le cita, llama y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las Leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca, captura y remisión á esta Alcaldía ó á la Comisión mixta del citado prófugo.

Fresneda de la Sierra 3 abril de 1916.—El Alcalde, Nicanor Martínez.

Igual citación hace el Alcalde de Villahoz respecto de los mozos Longinos Sierra Velasco y Ciriaco Bartolomé García, números 4 y 11 del sorteo.

Alcaldía de Rubena.

Formado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento de

consumos para el presente año de 1916, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que á su derecho convengan, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Rubena 5 de abril de 1916.—El Alcalde, Antonio Pascual.

Alcaldía de Miranda de Ebro.

Para que la Junta pericial pueda conocer con tiempo las alteraciones sufridas por los contribuyentes de este distrito en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana para la confección de los apéndices al amillamiento, base del repartimiento de la contribución territorial para el año próximo de 1917, se hace preciso que durante el término de 15 días presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento relaciones de altas y bajas de cuantas alteraciones hayan sufrido en sus respectivas riquezas, en papel del sello de oficio ó reintegradas con un timbre móvil de diez céntimos y acompañadas de los documentos que acrediten su transmisión, con la nota de haber satisfecho los derechos reales, advirtiéndose que las que no se presenten en el plazo señalado no se tendrán en cuenta.

Miranda de Ebro 7 de abril de 1916.—El Alcalde, Julio F. de Troconiz.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital propio del Banco y reservas pesetas 3.344.000

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central: de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos.

IMPRENTA PROVINCIAL